



CIRCULAR N°. **019** DE 2019

(03 OCT 2019)

Para:	SUBSECRETARIOS JURÍDICOS, DIRECTORES JURÍDICOS Y JEFES DE OFICINAS JURÍDICAS DE LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES PÚBLICAS, SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, VEEDURÍA DISTRITAL, CONTRALORÍA DISTRITAL, PERSONERÍA DE BOGOTÁ, RECTOR DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO.
De:	SUBSECRETARÍA JURÍDICA
Asunto:	SOLICITUD INFORMACIÓN SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS FISCALES DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL- Políticas de Prevención del Daño Antijurídico-

Respetados doctores:

La Secretaría Jurídica Distrital, recibió solicitud de información mediante oficio correspondiente al radicado No. 1-2019-17279 de fecha 30 de septiembre de 2019, por parte de la Subdirectora de Estudios Económicos y Fiscales de la Contraloría de Bogotá, donde requiere se informe lo siguiente:

"4. en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018 que acciones se han tomado por parte del Alcalde Mayor de Bogotá, para mitigar y prevenir el daño antijurídico en el Distrito Capital, para lo cual, se requiere diligenciar el siguiente cuadro y remitirlo en formato Excel.

ACCIÓN PARA PREVENIR Y MITIGAR EL DAÑO ANTIJURÍDICO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO

"NOTA: agradecemos para cada punto señalar la fuente de la que se obtuvo la información"

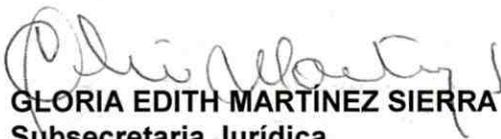
Teniendo en cuenta que la información requerida corresponde a los Comités de Conciliación de cada una de las entidades destinatarias de esta circular, les solicito suministrar la información directamente a la peticionaria, doctora CARMEN ALDANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

GAVIRIA, Subdirectora de Estudios Económicos y Fiscales de la Contraloría Distrital, en la carrera 32 A No. 26 A 10, en los términos de la Ley 1755 de 2015. Favor remitir copia de la respuesta a la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría Jurídica Distrital.

Cordialmente,


GLORIA EDITH MARTÍNEZ SIERRA
Subsecretaria Jurídica

Proyectó: Sonia Teresa Roa Silva.
Revisó: José Ignacio Córdoba Delgado *je*
Aprobó: Luz Elena Rodríguez Quimbayo. *lr*

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS